



**FORMATO DE COMISIÓN**

Ciudad de México, a 08 de Marzo de 2019

**TFI. Elva Díaz Martínez  
PRESENTE**

De conformidad con las indicaciones que se le dieron deberá trasladarse a las instalaciones del CENASA en Tecámac, Edo. de México, con el objeto de dar seguimiento a pruebas Vacuna de Meli rev R, para ello se otorga el **11 de Marzo** del presente, siendo el traslado en automóvil de la Entidad.

Así mismo, hago de su conocimiento que al término de la comisión, se servirá entregar el informe correspondiente.

**Atentamente**

**M.V.Z. IGOR F. ROMERO SOSA  
DIRECTOR GENERAL**

Copias: Dirección General.- Presente.  
Dirección de Planeación y Administración.- Presente.

8 MARZO



Ciudad de México, a 08 de Marzo de 2019

**SOLICITUD DE VIATICOS A COMPROBAR**

A nombre de: Elva Díaz Martínez

Por la cantidad de: \$850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Comisión a la ciudad de: TECAMAC, EDO. DE MÉXICO (CENASA) 11 de Marzo de 2019

Tarifa por día: \$850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

Visto Bueno

Autorizó

Comisionado

MVZ. Igor F. Romero Sosa  
Director General

Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero.  
Director de Planeación y  
Administración

TFI. Elva Díaz Martínez

Nota: Los viáticos se entregan al comisionado bajo su estricta responsabilidad y deberán ser comprobados en un **plazo máximo de cinco días hábiles posteriores** a la fecha de conclusión de la comisión. El viaticante se compromete a comprobar la totalidad de los viáticos otorgado en dicho plazo, los cuales de no ser cubiertos en el tiempo y forma acordado, se procederá a efectuar la totalidad del descuento en la siguiente quincena con base en el artículo 23 fracción I de las condiciones generales de trabajo de esta Entidad y al artículo 110 fracción I de la Ley Federal del Trabajo. La comprobación se hará presentando la documentación soporte correspondiente debidamente requisitada.

La normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público designa a los viáticos como la asignación destinada a cubrir los gastos por hospedaje, alimentación, transporte local, tintorería, lavandería, propinas y cualquier otro similar o conexo a éstos.

El pago de combustible únicamente será mediante monedero electrónico, por lo que no se aceptarán facturas por dicho concepto; con base en el Artículo 31 fracción III, segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Tratándose de los gastos destinados a la alimentación en territorio nacional no se podrá exceder de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) diarios incluido el IVA; con base en el Artículo 32 fracción V, segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Tratándose de los gastos destinados a la alimentación en el extranjero no se podrá exceder de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) diarios incluido el IVA; con base al artículo 32 fracción V segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En cuanto al gasto de hospedaje en el extranjero no se podrá exceder de \$3,850.00 (tres mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) diarios incluido el IVA; con base al artículo 32 fracción V cuarto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

PRODUCTORA NACIONAL DE  
BIOLÓGICOS VETERINARIOS  
**PAGADO**  
CAJA GENERAL



FECHA: 14 de Marzo de 2019

Para: Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero  
Director de Planeación y  
Administración

De: ELVA DÍAZ MARTÍNEZ  
Control de Calidad de Procesos Productivos

De conformidad, envío a usted comprobación de gastos originados durante la comisión que me fue asignada el 11 de Marzo del 2019 a las instalaciones del Cenasa, Tecámac Estado de México.

**GASTOS EFECTUADOS EN EFECTIVO**

• Alimentos \$ 126.00

VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 850.00
GASTOS	<u>-\$ 126.00</u>
	<b>\$ 724.00</b>

Atentamente.

c.c p. Dirección General.- Presente.

19 MAR



DIRECTOR GENERAL  
P R E S E N T E

FECHA: 14 de Marzo de 2019

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD BIOLÓGICA Y FISICOQUÍMICA

NOMBRE: ELVA DÍAZ MARTÍNEZ

CARGO: PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADO

PERIODO: 11 DE MARZO DE 2019

LUGAR: (NACIONAL O INTERNACIONAL): TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO

IMPORTE DE VIÁTICOS: \$850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

**INFORME DE LA COMISIÓN**

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:  
CON EL OBJETO DE DAR SEGUIMIENTO A PRUEBAS DE MELI REV R.

DOCUMENTO DE COMPROBACION:

- Constancia de Comisión.
- Programa de Trabajo.
- Acta Circunstanciada.
- Diploma o Constancia de Participación.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

  
TFI. Elva Díaz Martínez

DIRECTOR DE ÁREA

  
MVZ. Igor F. Romero Sosa  
Director General

ÁREA ADMINISTRATIVA

  
Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero  
Director de Planeación y  
Administración

DÍA      MES      AÑO  
14      Mar      2019

DÍA      MES      AÑO  
14      Mar      2019

DÍA      MES      AÑO  
14      Mar      2019

**EL PORTÓN**  
GENUINA COCINA MEXICANA

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV

OVI800131GQ6

601 - General de Ley Personas Morales

USO CFDI P01 - Por definir

SUCURSAL: 81578

TICKET: 815783357400551307

FECHA DE EMISIÓN: 13/03/2019 09:38:00 a. m.

LUGAR DE EMISIÓN: 55749

TIPO DE DOCUMENTO: Ingreso

MONEDA: MXN

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

PNB731214RF0

CANT	PRODUCTO				IMPUESTO		COSTO	
	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	U DE M	TASA %	MONTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	90101501	RESTAURANTES AL 16%	Servicio	E48 - Unidad de servicio	16	17.38	\$108.62	\$108.62
<b>FORMA DE PAGO 28 - Tarjeta de débito</b>								

CIENTO VEINTISÉIS PESOS 00/100 MXN

CONSUMO DEL DÍA 11/03/2019

SUBTOTAL \$108.62

IVA \$17.38

TOTAL \$126.00

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Método de Pago
EC34E1AF-5423-4C47-92B1-D9876B216850	13/03/2019 09:39:01 a. m.	00001000000411478468	PUE - Pago en una sola exhibición

PRODUCTORA NACIONAL DE  
BIOLÓGICOS VETERINARIOS

**PAGADO**  
CAJA GENERAL

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No. serie CSD SAT  
00001000000404598147

Sello digital del emisor

WRUc1/PmysDPUL1gwRwVb0HA9lx7kGsebVz0nYG10IPgGMKAL2fdPMQq7gg+WofaMVZEBChZxNqKywaZxREeC1IS4JcNqGhRdKQjDx5KdmlM54qG1+hw8kseht9wq3AJGp5cE8KA6mLX+AgReG7EldLTF6+LX6wnk9lQhC12DNC43RgskqmlF8oedQjH4qTzmpHy1mwQyTQSiRzAh92gYYUIR3y+XjkEUHkXRlrmvSF4+Z4s8C4P8PemFXvdZJ30z0wnlB9mVluq52KOnkoqYFjHSp g7h1sg1X3HqIldQrsLbUMcSVY3J4J4SOHOQ0tyb5w==

Sello digital del SAT

h4IQ00JK3eq7QBKY17vd0+FOIBIUqZedD10TxcLRN1Y/WNF29KYy9lWau3N5DxlkZ+ZncVw6KypCh8LxbUZcURH2xyrhkY43aO2/Kfom8Z+W6wuyTHOkeawknOCq1szGP2fd+DLmr11alxCOh04XNhRvr/ghLcALIMLHE4T5d13LFbrpexONwxBwozYbDw29p2bEGcMRW0q2yrv18jygw1+KRpoiu2ba8wZKjklD3c1I2aBC4LBTbpzRrvEQI9yw/1Cq0CCgKNkNryzw6MgwQjWVnRGOHllEc3QPv dRCvwZ7BIWq3Kams05FPz65YTP09gJ8NazA==

